

DILIGENCIA para hacer constar que según Acuerdo de COA de fecha 18 de octubre de 2024, se ha aprobado la documentación remitida por el Departamento de Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción, para la selección del Profesorado Sustituto.

COORDINADORA DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA


Fdo.: M^a Yolanda de Paz Báñez

AFINIDAD Y BAREMO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN (T151)

710 - PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA

Código Seguro De Verificación	gMltEKHQtZraTol39q3tCg==	Fecha	10/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Yolanda de Paz Báñez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gMltEKHQtZraTol39q3tCg=	Página	1/1





AFINIDAD APLICABLE
BAREMO PROFESORADO SUSTITUTO

	Nombre	Código
Área	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA	710
Departamento	INGENIERIA MINERA MECANICA ENERGETICA Y CONSTRUCCION	151

	Afinidad 100%	Afinidad 50%
I. FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.1. Titulación de acceso a la plaza (Grado, Diplomatura o Licenciatura)	Ingeniería, Ingeniería Técnica y Grado en Ingeniería de Minas	Ingeniería Geológica, Grado en Ingeniería Geológica, Licenciatura o Grado en Geología.
I.2. Master Oficial o suficiencia investigadora/DEA	Máster en Ingeniería de Minas	Máster en Ingeniería o Ciencias Naturales que contengan Al MENOS un 25% materias que pertenezcan al Área de Conocimiento.
I.3. Otras titulaciones universitarias de Grado (carácter oficial)	Quando aporten más de una titulación de Grado se regirá la afinidad por el mismo criterio que el apartado I.1	
I.4. Tesis Doctoral	Quando la investigación desarrollada en la Tesis Doctoral corresponda a una	Quando la investigación desarrollada en la Tesis Doctoral



<p>I.5. Mención Internacional en el título de doctor</p> <p>I.6. Otras titulaciones universitarias no oficiales (se computarán aquellas titulaciones con un número mínimo de 300 horas).</p> <p>I.7. Disfrute de contratos predoctorales en una universidad pública concedida mediante procedimiento competitivos</p> <p>I.8. Máster de formación permanente en docencia universitaria (impartido por universidades públicas y privadas) o cursos de formación que computen en su totalidad 60 horas.</p> <p>I.9. Títulos propios no universitarios.</p>	<p>materia del Área de conocimiento</p> <p>Cuando la investigación desarrollada en la Tesis Doctoral corresponda a una materia del Área</p> <p>Título que contenga al menos 25% de materias del Área de Conocimiento</p> <p>Cuando la investigación durante el contrato corresponda a una materia del Área de conocimiento</p> <p>Que contengan MÁS del 25% de materias que pertenezcan al</p>	<p>corresponda con una materia de otra área de conocimiento afín (Anexo V RD 774/2002)</p> <p>Cuando la investigación desarrollada en la Tesis Doctoral corresponda con una materia de otra área de conocimiento afín (Anexo V RD 774/2002)</p> <p>Título que contenga al menos 10 % de materias del Área de Conocimiento</p> <p>Cuando la investigación corresponda a materias de áreas afines (Anexo V RD 774/2002), a saber: Ingeniería del Terreno (525) y Explotación de Minas (295)</p> <p>Que contengan Al MENOS un 10% de materias que pertenezcan</p>
--	---	---



I.10. Acreditaciones oficiales de competencia lingüística (con certificación del nivel mínimo B2)	Área de Conocimiento.	al Área de Conocimiento.
II. ACTIVIDAD DOCENTE	II.1. Actividad docente universitaria desarrollada en materias específicas del Área de Conocimiento.	Docencia desarrollada en materias de áreas afín (Anexo V RD 774/2002), a saber: Ingeniería del Terreno (525) y Explotación de Minas (295)
III.EXPERIENCIA LABORAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA III.1. Docencia no universitaria reglada. III.2. Otra experiencia laboral con interés para la docencia III.3. Disfrute de contratos postdoctorales en una universidad pública concedida mediante procedimientos competitivos	Sobre Geología o Ingeniería de Minas Sobre Geología o Ingeniería de Minas Cuando el trabajo objeto de contrato corresponda a una materia del Área de conocimiento	Sobre otras materias de las ciencias naturales Sobre otras materias de las ciencias naturales Otros trabajos en ingeniería de minas en de áreas afines (Anexo V RD 774/2002), a saber: Ingeniería del Terreno (525) y Explotación de Minas (295)
IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Relacionado con las materias del Área de conocimiento tales como (pero no limitadas a) geología, geoquímica, geofísica, hidrogeología, prospección y exploración minera, restauración minera, medio ambiente y minería, ingeniería geológica o	Otras materias de Áreas afines, (Anexo V RD 774/2002), a saber: Ingeniería del Terreno (525) y Explotación de Minas (295)



	mecánica de suelos.	
La afinidad de 0% será aplicable en todos los méritos a los que no se le haya atribuido el resto de las afinidades (100% y 50%)		

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: El Consejo de Departamento celebrado el día 07/05/2024, autoriza a aprobar dichas afinidades en la Comisión Permanente celebrada el día 14 de mayo de 2024 y que será ratificado en el próximo Consejo de Departamento.

Fecha de entrega: 10/06/2024

Firmado por: Juan Carlos Fortes Garrido